

## Castro (PS) responde: “El arreglo que se hizo en la Ley corta favorece a las isapres”

**DEBATE.** *Macaya (UDI) señaló que el rechazo del proyecto haría que “enfermos con tratamientos vigentes no continúen”.*

El presidente de la comisión de Salud en el Senado y médico internista, Juan Luis Castro (PS), afirmó ayer que “el arreglo financiero que se hizo en (el proyecto de) la Ley corta, favorece a las isapres”.

El legislador oficialista detalló en X que la iniciativa impulsada por el Gobierno “contempla un alza de precios elevada por el ICESA, que queda fijado en su mayor nivel de 7,4% hasta 2027, y además se le han dado

graciosamente 13 años en vez de 10 para que paguen lo que cobraron en exceso. Se estaría volviendo a castigar a la gente” en caso de ser aprobado.

El diputado Héctor Ulloa (independiente-PPD) agregó

que “finalmente el pago (del fallo de la Corte Suprema) lo va hacer el propio afectado. Un absurdo por donde se le mire. En lo personal, no estoy disponible para este salvataje”.

Su par, Raúl Soto (PPD) destacó que “este acuerdo representa una renuncia de principios de gran envergadura para el Gobierno”.

El senador y presidente de la comisión mixta que tramitó la iniciativa, Javier Macaya (UDI), respondió ayer al oficialismo que “si en el discurso están con el ‘no vamos a perdonar a las isapres abusadoras’, la consecuencia es que quiebran Isapres, prestadores, laboratorios, provocando en la realidad que enfermos con tratamientos vigentes no continúen”.

Los pacientes, según el también líder de la UDI, “enferman más, en casos dramáticos mueren. De paso no se paga ninguna deuda de nada con

entes quebrados. Esa es la verdadera consecuencia práctica de la ideología”.

El también integrante de la Cámara Alta, Sergio Gahona (UDI), agregó en CNN Chile que “hay que buscar un mecanismo que permita (a las Isapres) dar sostenibilidad en el tiempo. Esto no lo buscó el Gobierno, ni lo ha buscado el Congreso, acá hay un fallo de la Corte Suprema. (...)”

Uno podrá discutir si ese fallo es el adecuado, (pero) yo creo que no se midieron las consecuencias de los efectos de una aplicación general del fallo”. 